Sineace

PERÚ Ministerio de Educación

Boletín regional n° 4

ESTADO

DE LA ACREDITACIÓN Y LA CERTIFICACIÓN EN LA región Puno

MAYO 2023

Boletín regional n° 4 “Estado de la acreditación y la certificación en la región Puno”

Consejo Directivo Ad Hoc
Carlos Tamayo Barreda, presidente
Benjamín Abelardo Marticorena Castillo, representante de Concytec
Yojani María Abad Sullón, representante del Ministerio de Educación

Gerencia General
Renato Salinas Huett

Dirección de Evaluación y Políticas
Paula Maguiña Ugarte, directora
María Clelia Zagal Heredia, ejecutiva
María Esther Correa Martínez, coordinación
Jorge Cutipa Musaja, especialista estadístico
Moisés Enrique Tarazona Cochachin, especialista estadístico

Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
Angélica Jenny Gabriel Madueño, jefa
Maribel Acuña Coronado

Diseño y Diagramación
Cinthia Martin Olaya

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú n° 2023-04495
1° Ed. electrónica, Lima – Perú, mayo 2023

© Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa
Av. República de Panamá 3659-3663, San Isidro-Lima
Teléfonos: (+51 1) 637-1122
E-mail: cir@sineace.gob.pe / www.gob.pe/sineace/

Se autoriza la reproducción total o parcial siempre y cuando se mencione la fuente.

Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (2023). Boletín regional n° 4 "Estado de la acreditación y la certificación en la región Puno". Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.

Tabla de contenidos

Tablas y figuras 4

Abreviaturas 5

Presentación 6

Resumen ejecutivo 7

1. Análisis comparativo sobre el estado de la calidad de la oferta de educación superior de la región Puno. 9

1.1. Optimización/adecuación de IEES.
1.2. Licenciamiento.
1.3. Acreditación.

2. Aproximación a la interrupción de la trayectoria educativa universitaria, según condiciones de acreditación. 22

3. Certificación de competencias en programas sociales. 27

4. Recomendaciones para la toma de decisiones. 32

5. Referencias 36

Tablas y figuras

TABLAS

Tabla 1.1 Nivel de avance de la oferta global de universidades e IEES de la región, según hito.

Tabla 2.1 Tasa de interrupción por semestre académico según universidades licenciadas.

FIGURAS

Figura 1.1 Método de cálculo de nivel de avance regional global.

Figura 1.2 Evolución de la oferta de programas en proceso de optimización/adecuación, por tipo de institución y tipo de gestión.

Figura 1.3 Programas de estudios de IEES en optimización/adecuación, según CINE de la UNESCO.

Figura 1.4 Programas de estudios de IEES en optimización/adecuación, según tipo de gestión y tipo de programa.

Figura 1.5 Oferta de programas de universidades licenciadas, según tipo de gestión y tipo de programa.

Figura 1.6 Programas de universidades licenciadas, por tipo de gestión, según CINE de la UNESCO.

Figura 1.7 Programas de estudios de IEES autorizadas vía licenciamiento, por tipo de gestión, según CINE de la UNESCO.

Figura 1.8 Evolución de la oferta de programas licenciados, por tipo de institución y tipo de gestión.

Figura 1.9 Evolución de la matrícula universitaria, según condición de licenciamiento.

Figura 1.10 Evolución de la matrícula en IEES, según condición de licenciamiento.

Figura 1.11 Evolución de la oferta de programas en autoevaluación, por tipo de institución y tipo de gestión.

Figura 1.12 Evolución de la oferta de programas obligatorios en autoevaluación, por tipo de institución.

Figura 2.1 Tasa de interrupción por semestre académico de universidades licenciadas, según tipo de gestión.

Figura 2.2 Tasa de interrupción de universidades licenciadas por semestre académico, según condición de acreditación.

Figura 3.1 Personas certificadas por región.

Figura 3.2 Profesionales certificados por programa de estudios, según nivel educativo.

Figura 3.3 Nivel de satisfacción con la norma de competencia relacionada a su ocupación actual y con los instrumentos de evaluación aplicados en el proceso de certificación.

Figura 3.4 Nivel de satisfacción sobre el uso de la plataforma virtual Sigice durante el proceso de certificación de competencias.

Abreviaturas

CINE	Clasificación Internacional Normalizada de la Educación
DRE	Dirección Regional de Educación
DEC	Dirección de Evaluación y Certificación de Competencias
DEP	Dirección de Evaluación y Políticas
EES	Escuela de Educación Superior
EESP	Escuela de Educación Superior Pedagógica
ESU	Educación Superior Universitaria
ESTP	Educación Superior y Técnico Productiva
GRE	Gerencia Regional de Educación
GORE	Gobierno Regional
IES	Instituciones de Educación Superior
IEES	Institutos y Escuelas de Educación Superior
IESP	Instituto de Educación Superior Pedagógica
IEST	Instituto de Educación Superior Tecnológica
MNCP	Marco Nacional de Cualificaciones del Perú
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
Minedu	Ministerio de Educación
Midis	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
MIMP	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
NC	Norma de Competencia
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
PNCP	Política Nacional de Competitividad y Productividad
PNESTP	Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva
PJ	Poder Judicial
Reniec	Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
Sineace	Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa
Sunedu	Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria
Sigice	Sistema de Gestión de la Información de Certificación
UGEL	Unidad de Gestión Educativa Local

Presentación

El Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad (Sineace), tiene entre sus funciones informar acerca de la calidad de la educación nacional para conocimiento público y orientación de las políticas relativas a la acreditación de la educación superior y certificación de competencias profesionales. Con este objetivo, la Dirección de Evaluación y Políticas (DEP) del Sineace viene publicando periódicamente, boletines regionales acerca del estado de la acreditación y la certificación de competencias en cada región del Perú, para contribuir a la toma de decisiones oportunas en materia de calidad desde una perspectiva territorial; así como al desarrollo de una cultura de calidad en todo el sistema educativo.

El presente Boletín Regional n° 4 de Puno compara el estado de avance obtenido en materia de calidad de la educación superior entre los años 2022 y 2023 en la región, considerando el estado de la oferta en cada uno de los tres hitos del aseguramiento de la calidad: optimización/ adecuación, licenciamiento y acreditación[1], considerando además los avances en autoevaluación con fines de acreditación. Así también, analiza la tasa de interrupción educativa de los estudiantes universitarios en la región, durante el periodo 2019-2021, como indicador clave de la calidad educativa y de la capacidad institucional para hacer seguimiento a la trayectoria educativa como factor importante de la calidad. De otro lado, el boletín brinda información sobre los avances realizados por el Sineace en materia de certificación de competencias profesionales en el periodo 2022-2023.

El boletín se organiza en 4 secciones: 1) Análisis comparativo sobre el estado de la calidad de la oferta de educación superior de la región Puno, 2) Aproximación a la interrupción de la trayectoria educativa, según condiciones de acreditación de las universidades licenciadas, 3) Certificación de competencias en programas sociales y 4) Recomendaciones para la toma de decisiones.

[1] Método utilizado por el Sineace en reportes anteriores (Sineace, 2022 b; Sineace, 2022 c y Sineace, 2022 d).

Resumen ejecutivo

El Boletín Regional n° 4 de Puno, presenta el estado global de la calidad de la educación superior de la región a marzo del 2023, así como el nivel de avance en cada uno de los hitos del aseguramiento de la calidad de educación superior: optimización/adecuación, licenciamiento, y acreditación, considerando además los avances en autoevaluación con fines de acreditación. Así también, presenta un análisis comparado sobre la evolución de la región en materia de calidad, entre febrero del 2022 y marzo del 2023. Además, muestra los avances en materia de certificación de competencias profesionales a nivel nacional y regional, para la atención de programas sociales.

El estado de avance de la región, se establece tomando el método de cálculo de avance regional establecido por el Sineace[2], el cual establece 3 niveles: "inicio" (cuando los 3 hitos del aseguramiento de la calidad se encuentran en nivel "inicio"), "medio" (cuando al menos 1 hito se encuentra en nivel "medio") e "importante" (cuando al menos 1 hito se encuentra en nivel "importante" y otro en "medio" o más).

En materia de **aseguramiento de la calidad**, la región Puno se encuentra en el nivel "inicio", considerando que los procesos de "optimización/adecuación", "licenciamiento" y de "acreditación" tiene un avance "inicio". Por otro lado, la región no presenta variaciones en el nivel de avance "inicio", entre febrero 2022 y marzo 2023.

- Con relación al hito de **"optimización/adecuación"** de IEES, la región se ubica en el nivel **"inicio"** dado que el 98% de programas de IEES de la región se encuentran en instituciones en dicha etapa, previo a contar con condiciones básicas de calidad, con un total de 182 programas de estudios, de los cuales 79 son de acreditación obligatoria (Salud o Educación) y 103 de acreditación voluntaria. Entre febrero del 2022 y marzo del 2023, la evolución de la oferta de programas en optimización/adecuación, tiene una variación, al pasar de 148 a 182 programas de los IEES en optimización/adecuación.

- Con relación al hito de **"licenciamiento"**, la región se ubica también en el nivel **"inicio"** debido a que solo el 45% del total de la oferta de educación superior de la región se brinda en instituciones de educación superior (IES) licenciadas, 3 universidades y 2 institutos y escuelas de educación superior (IEES), reuniendo un total de 148 programas de estudios bajo condiciones básicas de calidad de los cuales 19 son programas de acreditación voluntaria y 129 son de acreditación obligatoria, atendiendo a total de 28 010 estudiantes (Sunedu y Minedu, 2022).

[2] Sineace (2022). Reporte Nacional n° 01 Brechas y oportunidades de la acreditación en el Perú. Estado de avance y recomendaciones de política (semestre I – 2022).

- Con relación al hito de **“acreditación”**, la región se encuentra en el nivel **“inicio”** debido a que no cuenta con acreditación vigente. La evolución de la región, entre febrero del 2022 y marzo del2023, no presenta variaciones en su nivel de avance de “inicio”. De otro lado, en materia de **“autoevaluación”** con fines de acreditación, paso previo obligado de la acreditación de programas, la región se ubica en el nivel **“importante”** de avance, dado que alcanza al 18% de su oferta regional licenciada; en total 26 programas de estudios, de los cuales 16 son de acreditación voluntaria y 10 de acreditación obligatoria. No obstante, entre febrero del 2022 y marzo del 2023, se observa un aumento en el número de programas en autoevaluación, pasando de 7 a 26 programas.

En materia de certificación de competencias, durante el periodo 2022 – 2023, se ha certificado un total de 209 personas en tres normas de competencia (NC): 1) “Brindar atención en lenguas indígenas u originarias en contextos interculturales” (71 profesionales); 2) “Gestionar el desarrollo e inclusión social a nivel local” (36 profesionales); y, 3) “Fortalecer en las familias las prácticas de atención de necesidades básicas y de cuidado de niñas y niños de 0 a 36 meses” (102 promotoras).

En cuanto a las recomendaciones de política se evidencia que hay un estancamiento en materia de aseguramiento de la calidad de la educación superior, si comparamos los niveles de avance en “optimización/adecuación”, “licenciamiento” y “acreditación” de programas de estudio entre febrero del 2022 a marzo del 2023. Esta situación necesita el liderazgo de los tomadores de decisiones a nivel institucional, regional y nacional; por tanto, se espera que, la información y recomendaciones presentadas en el presente boletín sean de utilidad para establecer prioridades y acciones de mejora de la calidad de la educación superior.

1.

Análisis comparativo sobre el estado de la calidad de la oferta de educación superior de la región Puno

1. Análisis comparativo sobre el estado de la calidad de la oferta de educación superior de la región Puno

Como se ha señalado en los reportes anteriores (Sineace, 2022 b; Sineace, 2022 c y Sineace, 2022 d), para medir el estado de avance de la calidad de la educación superior a nivel regional, el Sineace ha establecido un indicador global que permite observar el desempeño de toda la oferta de programas de estudios de educación superior disponible en cada región,[3] brindada tanto por universidades como por IEES. Este indicador se calcula a partir del nivel de avance alcanzado en cada hito de la ruta de la calidad, señalado en la PNESTP: a) optimización/ adecuación (solo en el caso de los IEES), b) licenciamiento y c) acreditación. El método de cálculo se detalla en la Figura 1.1 para una mejor comprensión.

Figura 1.1:
Método de cálculo de nivel de avance regional global

Existen tres posibles niveles de avance regional global (inicio, medio e importante), los cuales se establecen según los siguientes parámetros:

Nivel de avance regional GLOBAL		
INICIO	**MEDIO**	**IMPORTANTE**
3 hitos están en el nivel INICIO	al menos 1 hito está en el nivel MEDIO	al menos 1 hito está en el nivel IMPORTANTE y otro en >=MEDIO

Por lo tanto, para establecer el nivel regional global se establece primero el nivel de avance de cada hito: a) optimización/adecuación, b) licenciamiento y c) acreditación, considerando los siguientes parámetros:

Nivel de avance regional por HITO			
	HITO: OPTIMIZACIÓN/ ADECUACIÓN	HITO: LICENCIAMIENTO	HITO: ACREDITACIÓN (*vigente)
INICIO	>= al 80% de programas de IEES en hito	< del 50% de programas de IES licenciadas o sin IEES licenciados	0% de programas de IES con acreditación (*)
MEDIO	>= al 50% y < del 80% de programas de IEES en hito	>= al 50% y < del 70% de programas de IES licenciadas	< del 5% de programas de IES con acreditación (*)
IMPORTANTE	< del 50% de programas de IEES en hito	>= al 70% de programas de IES licenciadas	>= al 5% de programas de IES con acreditación (*)

(*) El hito de acreditación se mide en función al número de programas con acreditación vigente a la fecha de corte de la medición.

[3] Sineace (2022). Reporte Nacional n° 01 Brechas y oportunidades de la acreditación en el Perú. Estado de avance y recomendaciones de política (semestre I-2022). Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa

Avances y retrocesos de la región Puno

Al cierre del primer trimestre del 2023, la región Puno se ubica en el nivel "inicio" de avance en la ruta del aseguramiento de la calidad, debido a que sus 3 hitos (optimización/adecuación, licenciamiento y acreditación) se encuentran en: a) nivel de avance "inicio" dado que el 98% de la oferta de IEES se encuentra en instituciones en proceso de optimización (≥ 80%), b) nivel de avance "inicio" dado que el 45% de la oferta de IES (IEES y universidades) se encuentra en instituciones licenciadas (<50%) y c) nivel de avance "inicio" dado que el 0% del total de programas de IES licenciadas de la región cuenta con acreditación vigente (sin programas).

Sin embargo, en comparación al desempeño de la región, se observa que se mantuvo el nivel en "inicio" respecto a los anteriores reportes. Esto a pesar de a ver un aumento en los programas de estudios licenciados entre febrero del 2022 y marzo del 2023, como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 1.1:
Nivel de avance de la oferta global de universidades e IEES de la región, según hito

Hito	Febrero 2022 - Boletín Regional n° 2			Mayo 2022 - Reporte Nacional n° 1			Setiembre 2022 - Boletín Regional n° 3			Octubre 2022 - Reporte Nacional n° 2			Marzo 2023 - Boletín Regional n° 4		
	Nivel de avance	Programas		Nivel de avance	Programas		Nivel de avance	Programas		Nivel de avance	Programas		Nivel de avance	Programas	
		%	n°		%	n°		%	n°		%	n°		%	n°
Optimización/ adecuación	Inicio	99	148	Inicio	99	148	Inicio	99	173	Inicio	99	173	Inicio	98	182
Licenciamiento	Inicio	50	146	Inicio	50	146	Inicio	46	145	Inicio	46	145	Inicio	45	148
Acreditación	Inicio	0	0	Inicio	0	0	Inicio	0	0	Inicio	0	0	Inicio	0	0

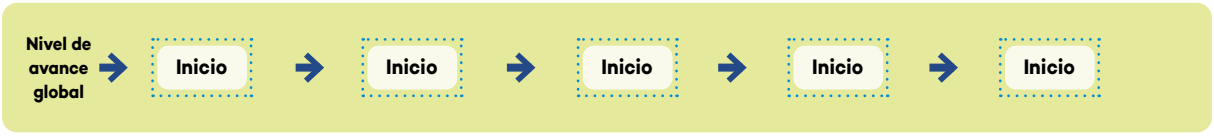

Nota: Adaptada del Sineace, Sunedu y Minedu (31 de marzo del 2023).

A continuación, se analiza el estado de avance y la variación de cada hito: optimización/ adecuación, licenciamiento y acreditación.

1.1 Optimización/adecuación de IEES

La región Puno tiene un total de 50 IEES, de los cuales 48 aún se encuentran en el hito de optimización/adecuación (96%), fase previa al licenciamiento. Los IEES en optimización son en su mayoría de gestión pública (60%) y se componen de 10 pedagógicos (IESP) y 38 tecnológicos (IEST). Estas instituciones concentran 182[4] programas de estudios, equivalente al 98% de la oferta total de programas de los IEES de la región. Dichos programas son en su mayoría brindados por IEES públicas (60%), principalmente de formación tecnológica (79%).

[4] Incluye la oferta en optimización/adecuación de 1 IEES licenciado.

98% programas en **IEST e IESP de Puno** en **optimización/adecuación**

83% programas de IEES en optimización/ adecuación a nivel **nacional**

Con respecto al 2022, se observa un aumento en la composición de la oferta de programas de IEES en optimización/adecuación, debido al aumento en el número de programas en IEST (de 84 a 94) y de IESP (de 26 a 37) de gestión pública; y un ligero aumento de la oferta de IEST privados (de 33 a 35), como se observa en la figura 1.2.

Sin embargo, si analizamos el porcentaje de la oferta de programas de estudio de IEES en optimización/adecuación entre febrero del 2022 a mayo del 2023 se observa que se mantiene en 98%, lo que evidencia que hay un estancamiento en el avance de la optimización/adecuación de IEES.

Esto se debe a diversos motivos, según sistematizó Sineace, a partir de una consulta a las Direcciones Regionales de Educación (DRE) realizada en noviembre del 2022 sobre el proceso de optimización/adecuación. Se identificó que los 3 elementos relevantes que contribuyen o limitan el avance del referido proceso: i) **liderazgo**, este aspecto aparece como debilidad en algunas regiones, y como fortaleza en otras, resaltando la importancia de la priorización de la educación superior en las políticas regionales y nacionales, y el rol de los líderes en la promoción y fomento de la optimización/adecuación, ii) **diseño, seguimiento y evaluación** de planes que prioricen metas relacionadas con este proceso, el 58% no tienen planes estratégicos y/u operativos alineados con el proceso de optimización/adecuación; mientras que otro grupo de regiones indica falta de seguimiento y acompañamiento al proceso de optimización/adecuación por parte de la DRE, y iii) **resistencia**, se resalta que un grupo de docentes y personal administrativo de los IEES públicas se resiste al cierre de los IESP/EESP por el temor a no ser reubicados; y por la falta de procedimientos específicos en esta materia.

Figura 1.2:
Programas de estudios de IEES en optimización, según tipo de gestión y tipo de programa

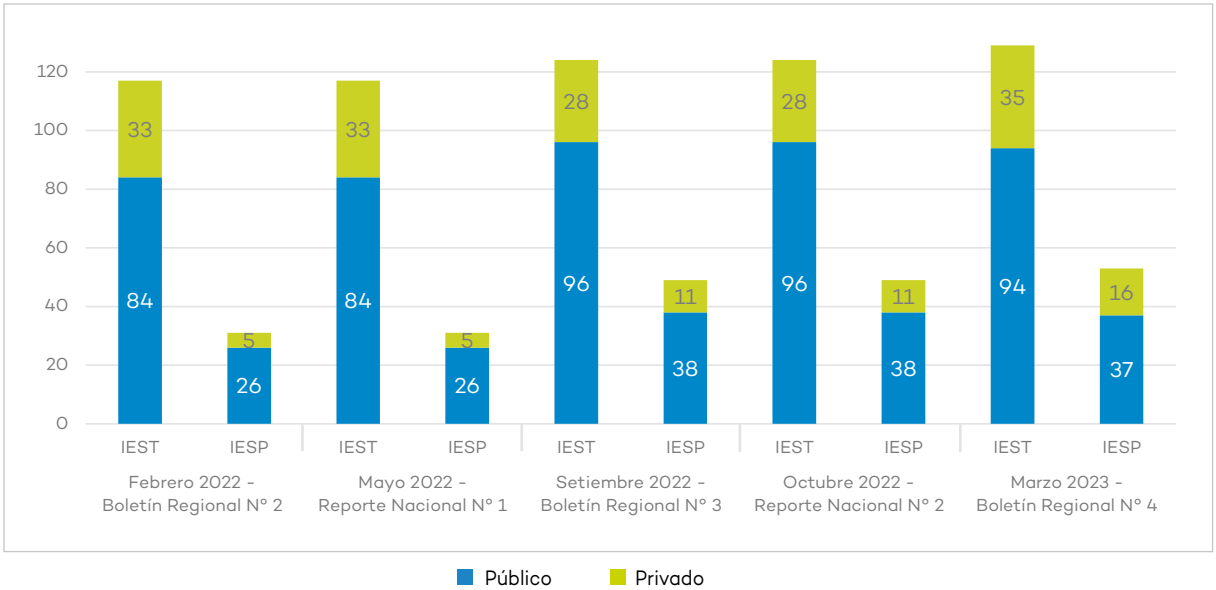

Nota: Adaptada del Minedu (31 de marzo del 2023).

La oferta de programas de los IEES de gestión pública en el hito de optimización se concentra principalmente en Informática; mientras que entre las instituciones privado se concentra en Administración y Comercio. Adicionalmente, la oferta de programas STEM (Ingeniería, Ciencia, Tecnología y Matemáticas) representa el 28% (51) de programas.

Figura 1.3:
Programas de IEES en optimización/adecuación, según clasificación CINE de la UNESCO

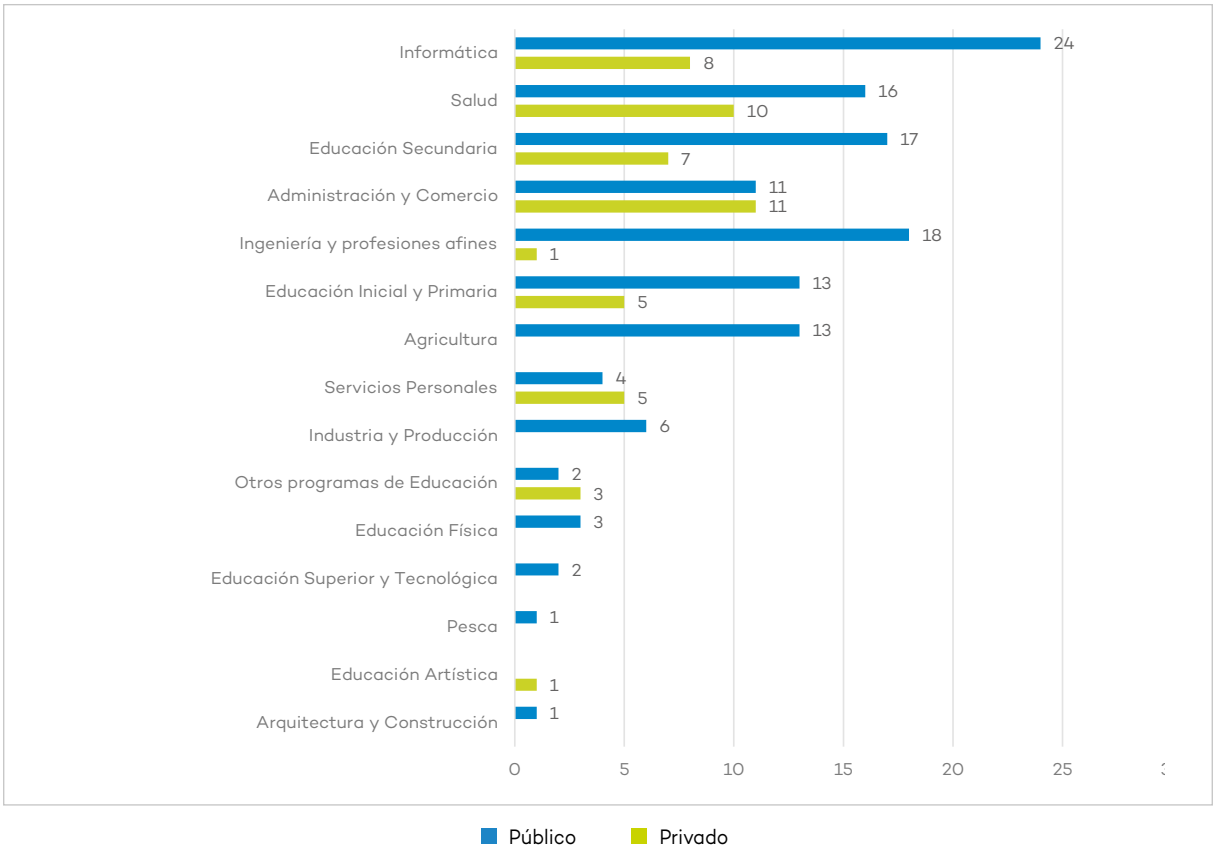

Nota: Adaptada del Minedu (31 de marzo del 2023).

De otro lado, los programas en instituciones en optimización/adecuación concentran 103 programas de acreditación voluntaria y 79 programas de acreditación obligatoria (Salud, Educación), de los cuales el 67% es de gestión pública.

Figura 1.4:
Programas de estudios de IEES en optimización/adecuación, según tipo de gestión y tipo de programa.

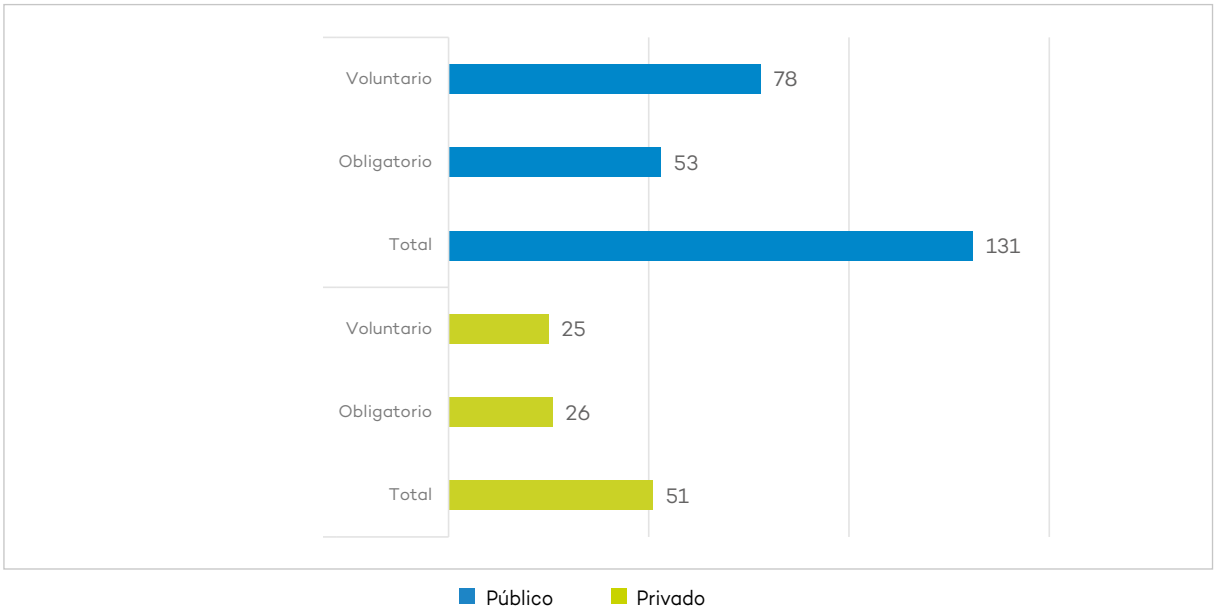

Nota: Adaptada del Minedu (31 de marzo del 2023)..

1.2 Licenciamiento

La región Puno concentra un total de 5 instituciones de educación superior licenciadas, que cuentan con condiciones básicas de calidad (3 universidades y 2 IEES). Esta oferta concentra un total de 148 programas de estudios, lo que equivale al 45% del total de la oferta de IES de la región, motivo por el cual se ubica en nivel de avance "inicio". La oferta licenciada de programas proviene en su mayoría de instituciones de gestión pública (80%).

28 010 estudiantes matriculados (2% de la matrícula nacional).

Nota: Adaptada de la Sunedu y Minedu (2022).

El 67% de universidades licenciadas que opera en la región son instituciones de gestión pública; asimismo, 128 de 145 programas universitarios son de acreditación voluntaria y solo 17 programas son de acreditación obligatoria.

Figura 1.5:
Oferta de programas de universidades licenciadas, según tipo de gestión y tipo de programa.

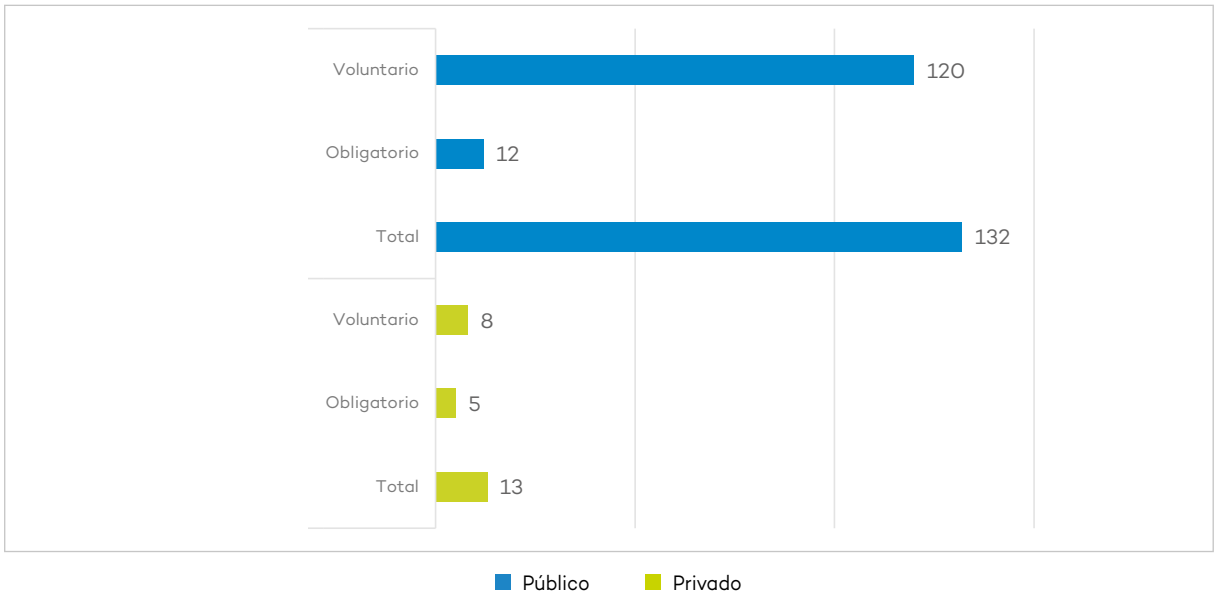

Nota: SUNEDU, al 30 de setiembre del 2022.

A su vez, precisar que la oferta de programas de universidades de gestión pública y privada se concentra en Administración y Comercio, como se observa en la siguiente figura:

Figura 1.6:
Programas de universidades licenciadas, por tipo de gestión, según CINE de la UNESCO

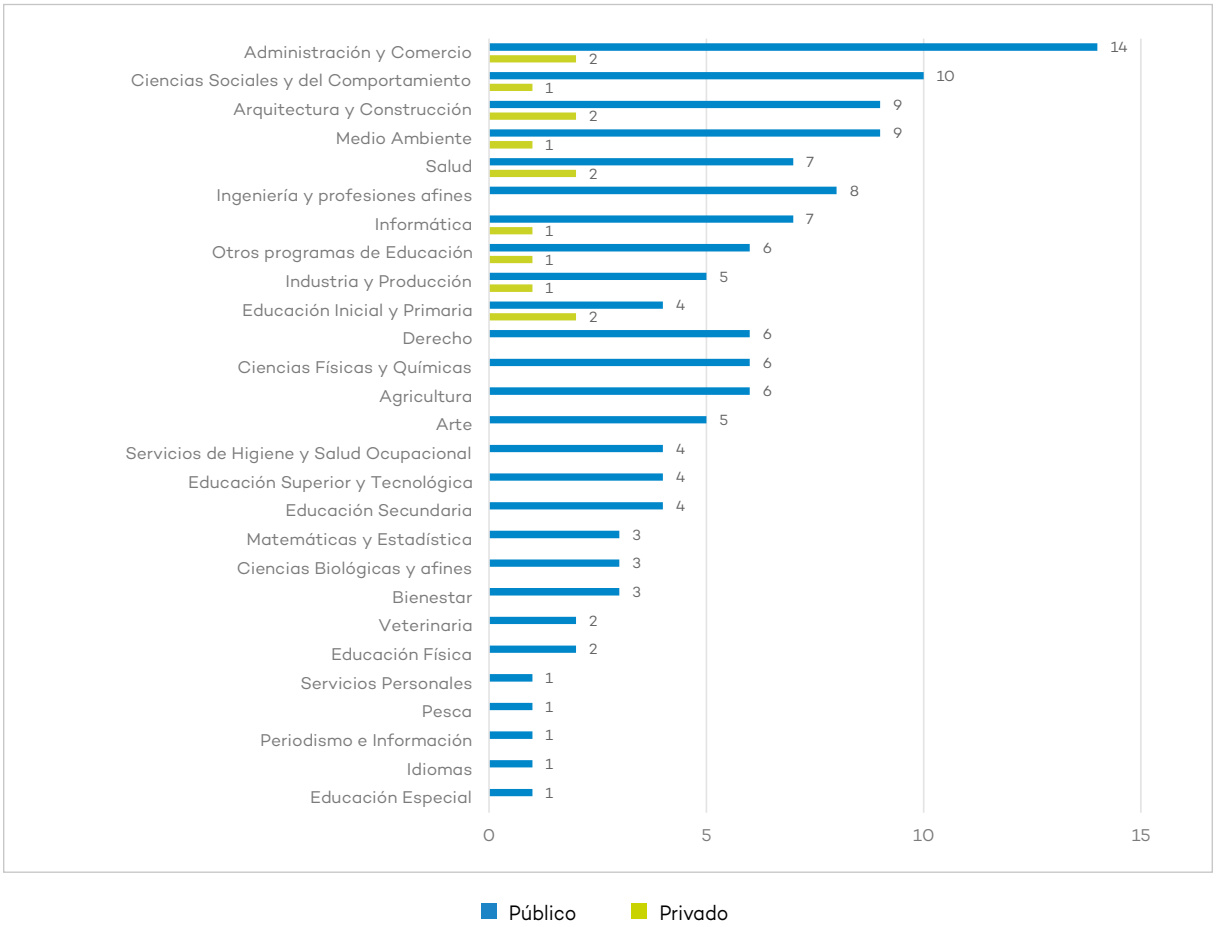

Nota: Adaptada de la Sunedu y el Minedu (31 de marzo del 2023).

De otro lado, la oferta licenciada de IEES, está conformada por 2 instituciones de gestión pública (1 IES y 1 EESP), reuniendo un total de 3 programas (1 de IES y 2 de EESP) que cuentan con condiciones básicas de calidad, y de los cuales 2 programas son de acreditación obligatoria (Salud y Educación), y 1 de acreditación voluntaria.

A su vez, la oferta de programas de los IEES de gestión pública se concentra principalmente en Educación Inicial y Primaria. Cabe resaltar que, la oferta de programas STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemática) del total de IES licenciadas representa el 26%.

Si bien es un derecho tener una oferta educativa diversa que pueda desarrollar el conocimiento en las diversas materias y satisfacer las diversas áreas de interés, es necesario que se analice y discuta a nivel regional y nacional, la pertinencia de la oferta educativa. En este sentido, para que una oferta educativa sea pertinente debe considerar, el ajuste a las condiciones sociales, económicas y culturales del entorno, en el que una determinada oferta ha de operar (Yamada, G; Guadalupe, C y Lavado, P, 2022).

Figura 1.7:
Programas de estudios de IEES autorizadas vía licenciamiento, por tipo de gestión, según CINE de la UNESCO.

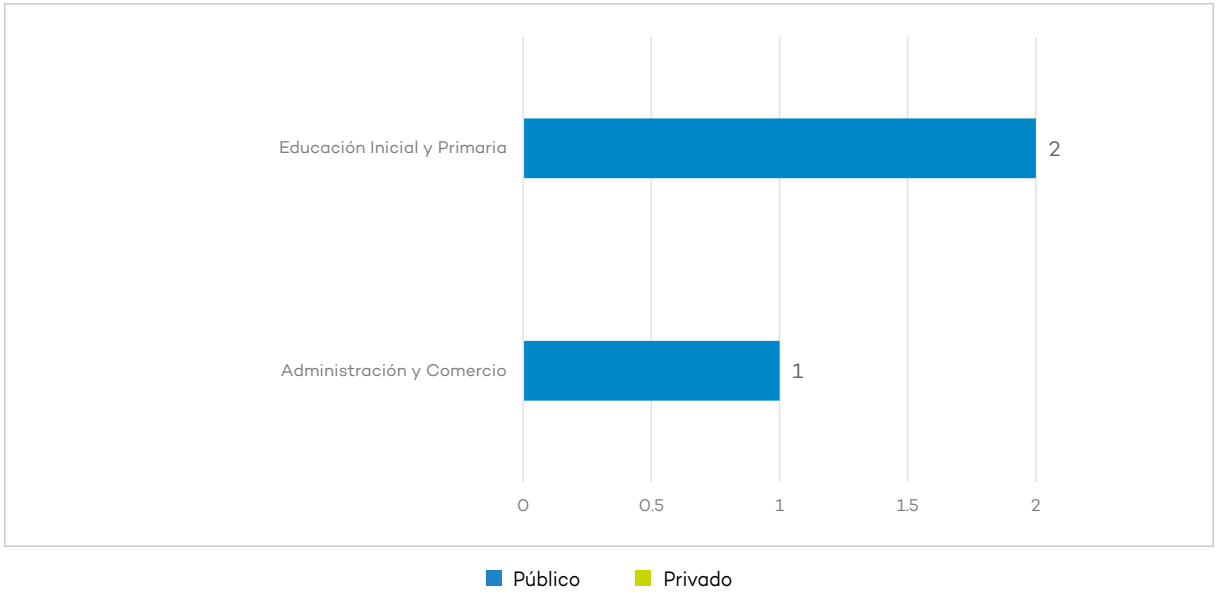

Nota: Adaptada del Minedu (31 de marzo del 2023).

Entre febrero del 2022 y marzo del 2023, se observa una disminución en la oferta de programas de universidades públicas licenciadas (en 1 programa), y un incremento en la oferta pública de IEES (en 1 programa).

Figura 1.8:
Evolución de la oferta de programas licenciados, por tipo de institución y tipo de gestión

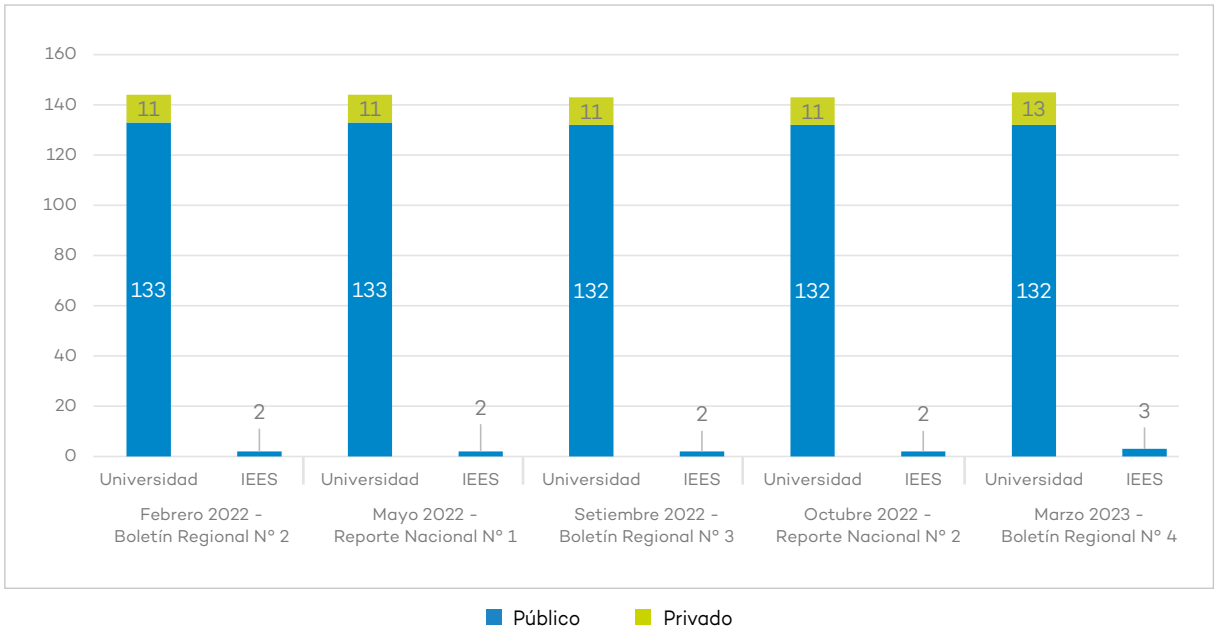

Nota: Adaptada de la Sunedu y el Minedu (31 de marzo 2023).

Con relación a la evolución de la matrícula universitaria, entre el 2020 y el 2022, presenta un incremento en las universidades licenciadas (en 4333) y una disminución en las universidades con licencia denegada (en 11 546).

Figura 1.9:
Evolución de la matrícula universitaria, según condición de licenciamiento para cada año del periodo 2020-2022.

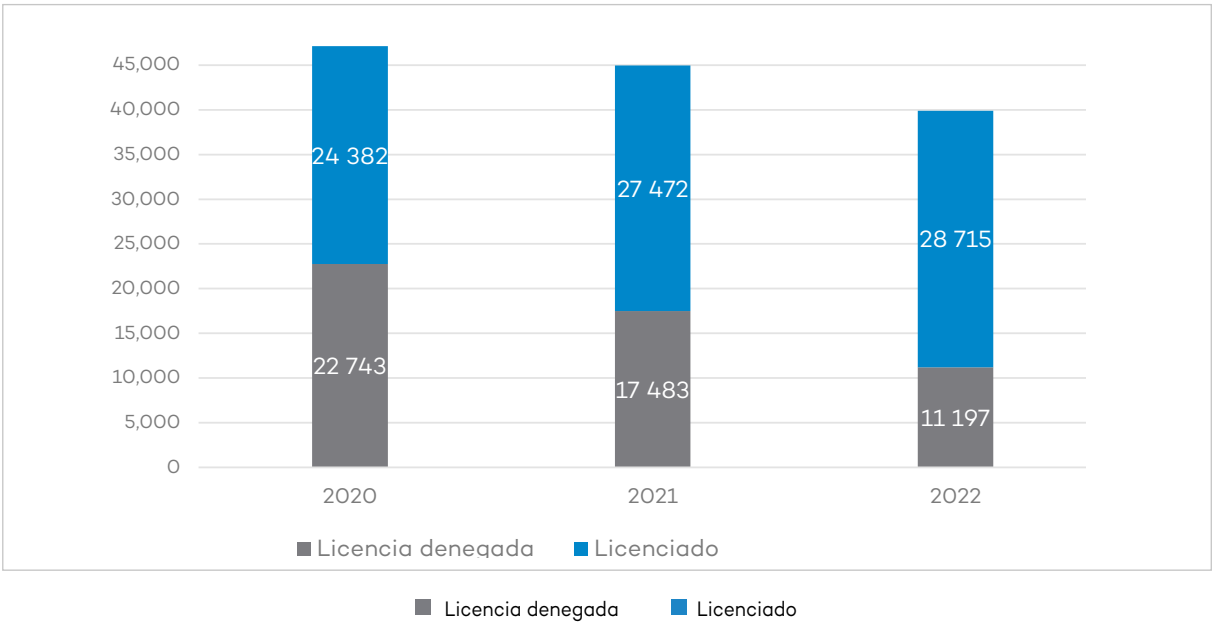

Nota: Adaptada de Sunedu (31 de diciembre de 2022).

Por otro lado, la evolución de la matrícula de IEES, según su condición de licenciamiento presenta, un incremento en la matrícula de IEES licenciadas (en 239), durante los años 2020 al 2022. A su vez, las IEES no licenciados y en proceso de licenciamiento, reflejan un aumento en su matrícula (172 y 4003), respectivamente.

Figura 1.10:
Evolución de la matrícula en IEES, según condición de licenciamiento para cada año del periodo 2020-2022.

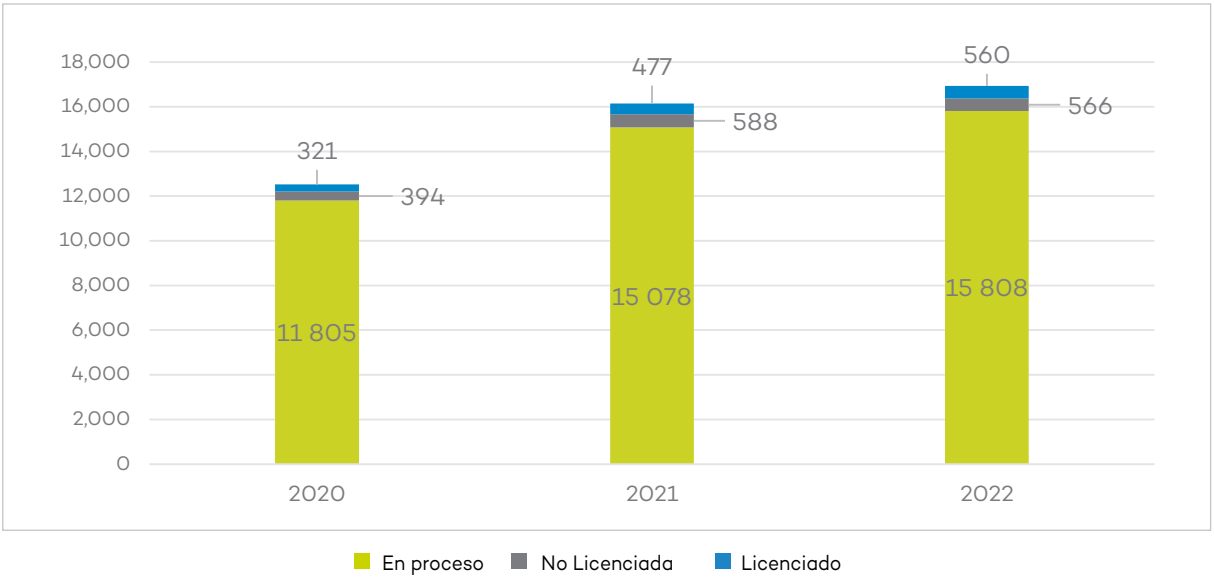

Nota: Adaptada de Minedu (31 de diciembre de 2022).

1.3 Acreditación

1.3.1 Acreditación

La región Puno se encuentra en el nivel de avance "inicio" en materia de acreditación, no cuenta con programas con acreditación vigente.

1.3.2 Autoevaluación

La autoevaluación es el primer paso para iniciar procesos de acreditación (institucional o de programas), dado que permite a la IES establecer una ruta de mejora continua para alcanzar los estándares de calidad. En tal sentido, un indicador importante del avance en materia de acreditación es el nivel de avance en autoevaluación. Así, se han establecido tres niveles de avance, según los siguientes rangos: **"inicio" (0% de programas), "medio" (<=15% de programas) e "importante" (>15% de programas).** Los referidos porcentajes se calculan sobre el total de programas licenciados de la región.

En base a estos rangos, se advierte que la región Puno se ubica en el nivel de avance "importante" en autoevaluación, con un total de 26 programas de educación superior en autoevaluación (estado activo)[5], equivalente al 18% del total de la oferta licenciada, los cuales proceden de 2 instituciones licenciadas (100% universidades), 1 de gestión pública y 1 de gestión privada.

[5] Se consideran en "estado activo" aquellos programas que estando en autoevaluación han cumplido con reportar el nivel de avance autodeclarado, dentro del plazo regulado.

En comparación a febrero del 2022, se observa se mantuvo en el número total de programas en autoevaluación en la región a marzo del 2023. En particular crece el número de programas de universidades (de 7 a 26), como se observa en la siguiente figura. Conocer las causas de esta reducción o incremento en el número de programas en autoevaluación (prioridades, recursos, dificultades, etc.) es importante para poder fortalecer el avance regional en materia de acreditación.

Figura 1.11:
Evolución de la oferta de programas en autoevaluación, por tipo de institución y tipo de gestión.

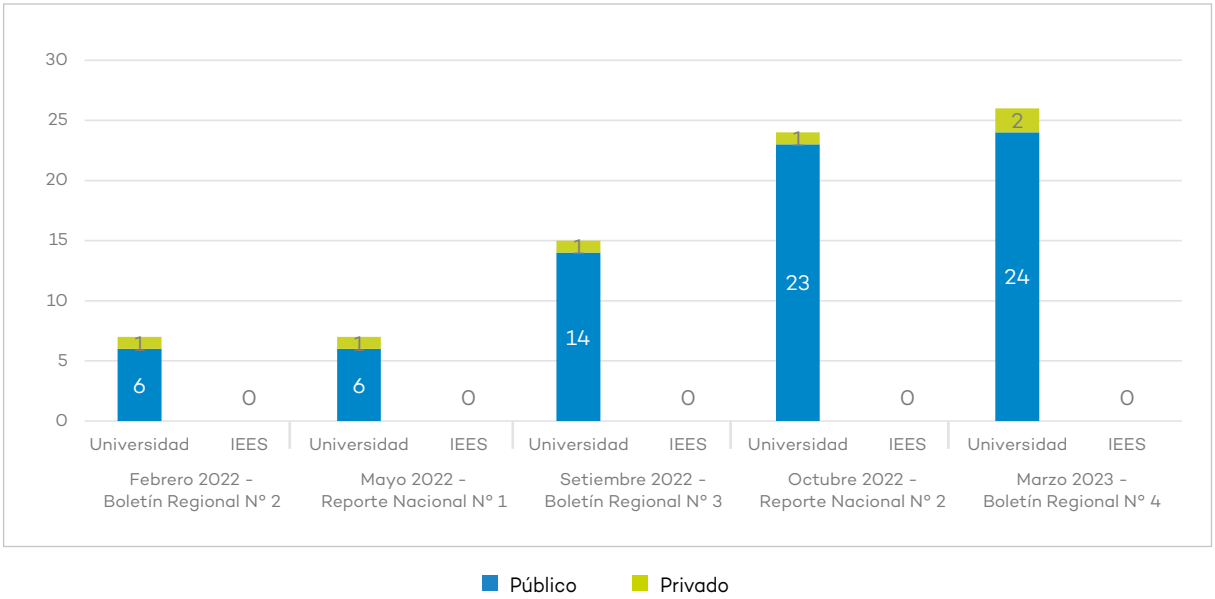

Nota: Adaptada del Sineace, Sunedu y Minedu (31 de marzo del 2023).

1.3.3 Acreditación obligatoria

De acuerdo a la regulación vigente, la acreditación institucional y de programas es voluntaria, a excepción de los programas de pregrado de Salud, Educación y Derecho que se encuentren licenciados. La región Puno cuenta con un total de 19 programas de estudios de acreditación obligatoria en IES licenciados, 74% de gestión pública, 17 son de universidades (89%) y 2 de IEES (11%).

1.3.4 Nivel de avance en autoevaluación de programas de acreditación obligatoria

Del total de 148 programas de IES licenciadas, 19 son de acreditación obligatoria (13%). Sin embargo, solo 10 programas se encuentran en proceso de autoevaluación, procedentes de 1 universidad pública y 1 universidad privada. Este dato es importante porque permite identificar con claridad por dónde se puede priorizar el esfuerzo de acreditación en el corto plazo, y a quién le corresponde impulsarlo.

19 programas de acreditación obligatoria **(equivalente al 13% de toda la oferta licenciada)**

10 programas obligatorios en proceso de autoevaluación

Cabe señalar que, el 100% de los programas de acreditación obligatoria pertenece a universidades. Asimismo, mencionar que los programas provienen de 1 universidad pública y 1 universidad privada.

Entre febrero del 2022 y marzo del 2023, se observa un incrementó en 7 programas de acreditación obligatoria en autoevaluación de universidades, como se observa en la siguiente figura:

Figura 1.12:
Evolución de la oferta de programas obligatorios en autoevaluación, por tipo de institución.

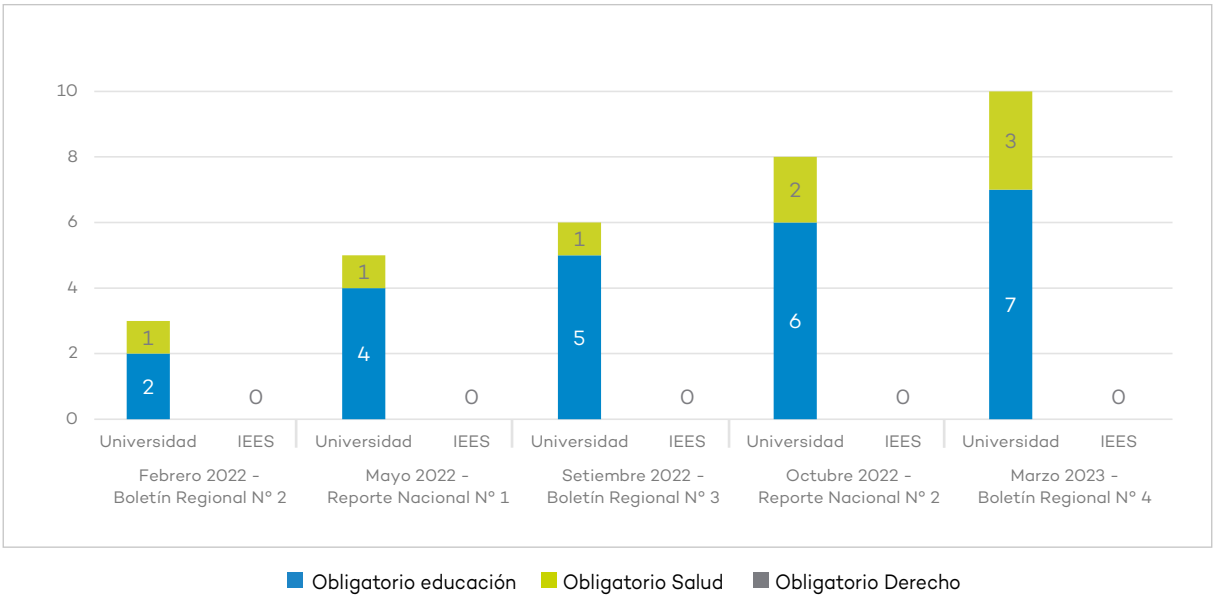

Nota: Adaptada del Sineace, Sunedu y Minedu (31 de marzo del 2023)

Para conocer los programas que están en proceso de acreditación, ingrese al link del power bi haciendo clic en la **imagen** del monitor que aparece a la derecha.

2.

Aproximación a la interrupción de la trayectoria educativa universitaria, según condiciones de acreditación

2. Aproximación a la interrupción de la trayectoria educativa universitaria, según condiciones de acreditación

Una educación de calidad debe garantizar la existencia de mecanismos de soporte a las y los estudiantes, que faciliten la permanencia y la culminación de los estudios a lo largo de la trayectoria educativa. En esa línea, la educación inclusiva en el Perú, precisa que una educación de calidad implica garantizar que todos los estudiantes accedan a ella con igualdad de oportunidades; lo que requiere establecer condiciones (de asequibilidad, accesibilidad, adaptabilidad y aceptabilidad) para prevenir y reducir las barreras educativas que limitan el acceso, permanencia, participación, desarrollo de competencias y culminación de todos los estudiantes en igualdad de condiciones[6].

Es por ello que, tanto en los modelos de licenciamiento de universidades e IEES, así como el de acreditación de programas de estudios, establecen mecanismos que facilitan la permanencia, culminación y logro del perfil de egreso de los estudiantes de educación superior. Con este fin, en la condición VI del modelo de licenciamiento universitario[7], y en la condición VII del licenciamiento de IEES[8] precisan que toda IES debe implementar servicios educacionales complementarios básicos (servicio médico, social, psicopedagógico, entre otros). Asimismo, el modelo de acreditación de programas de estudios[9] en el estándar 20 "seguimiento al desempeño de los estudiantes" establece que el programa de estudios debe tener un sistema de tutoría implementado y un sistema de apoyo pedagógico, que asegure la permanencia y titulación de los estudiantes, previniendo la deserción.

En consecuencia, en esta sección se describe el comportamiento de **la interrupción de la trayectoria educativa de los universitarios en la región Puno**, para el periodo 2019- 1 al 2021-2, en un contexto particular de pandemia, debido al COVID-19. La interrupción de la trayectoria educativa alude a "aquellos estudiantes que estando matriculados en el semestre "t-1", no están matriculados en el siguiente semestre "t" y tampoco registran egreso en el semestre "t-1" (Minedu, 2021, p. 27).

En el periodo que comprende del semestre 2019-1 al semestre 2021-2, la tasa de interrupción educativa de la región Puno se ha mantenido alrededor del 10%, a excepción de 2019-2, 2010-2 y 2021-2, semestres en el que la interrupción llega 20,1%, 13,2% y 12,1% respectivamente. Asimismo, la tasa de interrupción regional, en dicho periodo, ha sido en la mayoría de semestres inferior a la tasa nacional, entre 0,9 a 6,2 puntos porcentuales por debajo (Tabla 2.1).

[6] Decreto Supremo N° 007-2021-MINEDU de 2021.
[7] Sunedu, 2015. El modelo de licenciamiento y su implementación en el Sistema Universitario.
[8] Resolución Viceministerial N° 097-2022-MINEDU y Resolución Viceministerial N° 103-2022-MINEDU.
[9] Sineace, 2016. Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria.

Al analizar la oferta universitaria regional, compuesta por 3 universidades (2 públicas y 1 privada); se observa una heterogeneidad en sus tasas de interrupción educativa (con diferencias de hasta 35,8 puntos porcentuales para un mismo semestre), aunque en el último semestre 2021-2 la interrupción ha sido muy similar en todas las universidades (con una diferencia máxima de 2,2 punto porcentual).

Tabla 2.1:
Tasa de interrupción por semestre académico según universidades licenciadas

Universidad	2019-1	2019-2	2020-1	2020-2	2021-1	2021-2
Universidad Nacional de Juliaca	6,4	6,6	4,3	7,1	4,9	10,4
Universidad Nacional del Altiplano	9,6	18,3	6,1	14,1	10,3	12,6
Universidad Peruana Unión	18	39	40,1	12,1	12,4	11,4
Región	10,5	20,1	10,5	13,2	10,2	12,1
Perú	16,7	11	14,9	14,1	11,6	10,4

Nota: Adaptada de Minedu (31 de diciembre de 2021). Los datos referidos a la matrícula en el periodo del 2019-1 al 2021-2 son referenciales.

Por otra parte, al hacer el análisis comparativo entre la tasa de interrupción por tipo de gestión, se observa que en semestres 2019-1, en los que se contaba solo con datos de interrupción de dos universidades públicas y una privada, las tasas de interrupción presentan variación entre la universidad pública y privada, ya que al inicio del periodo las tasas de interrupción son mayores que las tasas de interrupción públicas, hasta en 34,2 puntos porcentuales, situación que se modifica en el periodo 2020-2, donde la tasa de interrupción pública fue mayor a la privada hasta en 1,3 puntos porcentuales.

Figura 2.1:
Tasa de interrupción por semestre académico de universidades licenciadas según tipo de gestión.

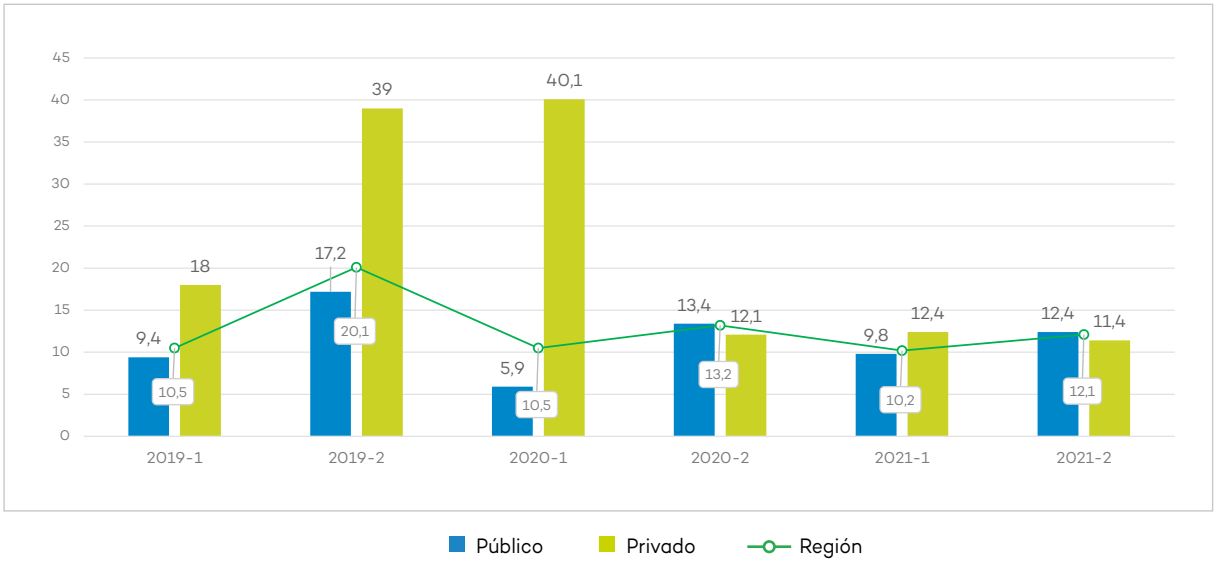

Nota: Adaptada de Minedu (31 de diciembre de 2021).

Con relación a las tasas de interrupción según su condición de acreditación, la región Puno cuenta con tasas de interrupción de programas con acreditación vigente a partir del semestre 2019-1. Estas tasas de interrupción presentan un comportamiento ascendente de 10,4 a 29,9, mientras que las tasas de interrupción de programas no acreditados, reflejan un comportamiento heterogéneo, con una tasa inicial 10,4% para el semestre 2019-2 y una tasa final del 12% para el semestre 2021.2 (Figura 2.2.).

Figura 2.2:
Tasa de interrupción de universidades licenciadas por semestre académico según condición de acreditación.

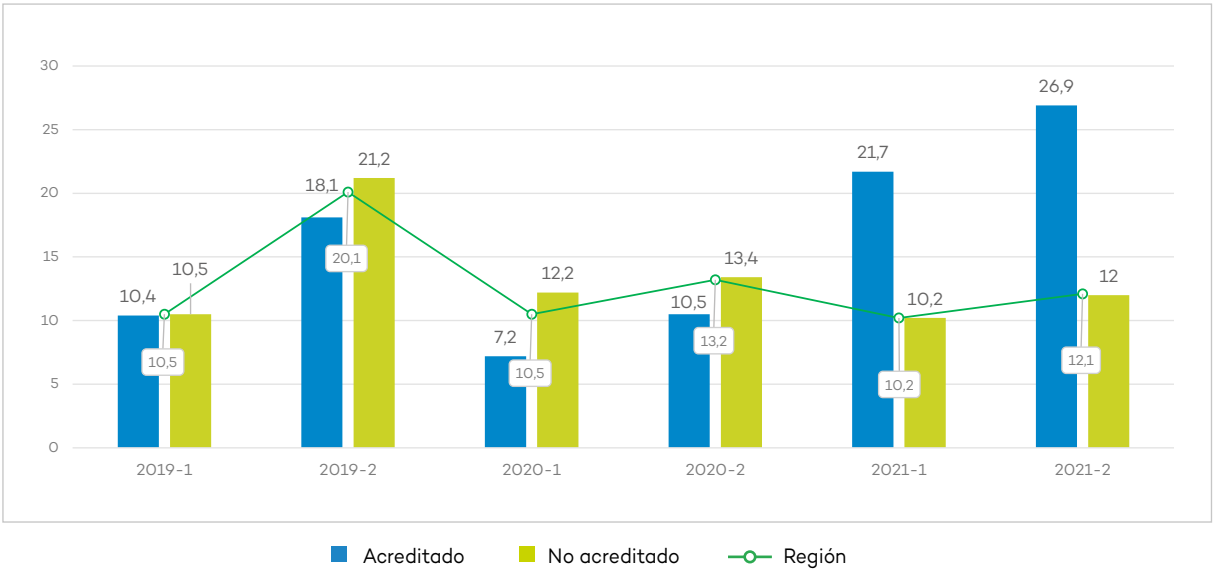

Nota: Adaptada de Minedu (31 de diciembre de 2021).

Como se puede apreciar en la Figura 2.2, se cuenta con información sobre la interrupción en los programas acreditados desde el 2019-1 al 2021-2. En dicho periodo, no existe mayor diferencia entre la tasa de interrupción de programas acreditados con los programas no acreditados (a excepción del 2021-1 y 2022-2, ciclos en donde los programas no acreditados tienen una tasa de interrupción menor que los acreditados en 11,5 y 14,9 puntos porcentuales respectivamente).

Llama la atención que los programas acreditados en la región Puno no presenten menores tasas de interrupción que los programas no acreditados, principalmente en los 2 últimos periodos. A pesar, que los procesos de acreditación ponen énfasis en los servicios de apoyo a los estudiantes, y un programa acreditado fortalece su capacidad de autorregulación; es decir, su capacidad de reflexionar acerca de sus prácticas institucionales para tomar el control sobre aquello que se requiere mejorar e implica la capacidad de identificar sus potencialidades y oportunidades de mejora, e implementar estrategias efectivas para lograr las metas (Sineace, 2016).

Sin embargo, se debe considerar que los factores asociados con la interrupción estudiantil son diversos, y están relacionados, además de las condiciones generadas por los IES, a factores externos al sistema educativo que no dependen de él, internos al sistema de educación superior, y personales, que incluye las características personales, psicosociales y del entorno de los estudiantes (Minedu, 2021, pp4). Por lo que, corresponde indagar sobre cuáles son los factores que están generando la interrupción de los estudios universitarios en la región Puno, y qué mecanismos se están implementando para favorecer el mantenimiento de la trayectoria educativa de los estudiantes de educación superior.

3.

Certificación de competencias en programas sociales

3. Certificación de competencias en programas sociales

El Sineace tiene entre sus funciones el desarrollar acciones de certificación de competencias profesionales, definida como "el proceso de reconocimiento público de la competencia demostrada por una persona natural, y valorada en el mercado laboral, de acuerdo a las normas emitidas. La certificación de competencias no sustituye a un grado académico o título técnico/ profesional emitido por una institución educativa pública o privada".[10] Durante el periodo 2022 – 2023, se han certificado un total de 209 personas en tres normas de competencia (NC) a nivel nacional: 1) "Brindar atención en lenguas indígenas u originarias en contextos interculturales" (71 profesionales); 2) "Gestionar el desarrollo e inclusión social a nivel local" (36 profesionales); y, 3) "Fortalecer en las familias las prácticas de atención de necesidades básicas y de cuidado de niñas y niños de 0 a 36 meses" (102 promotoras).

Figura 3.1:
Personas certificadas por región

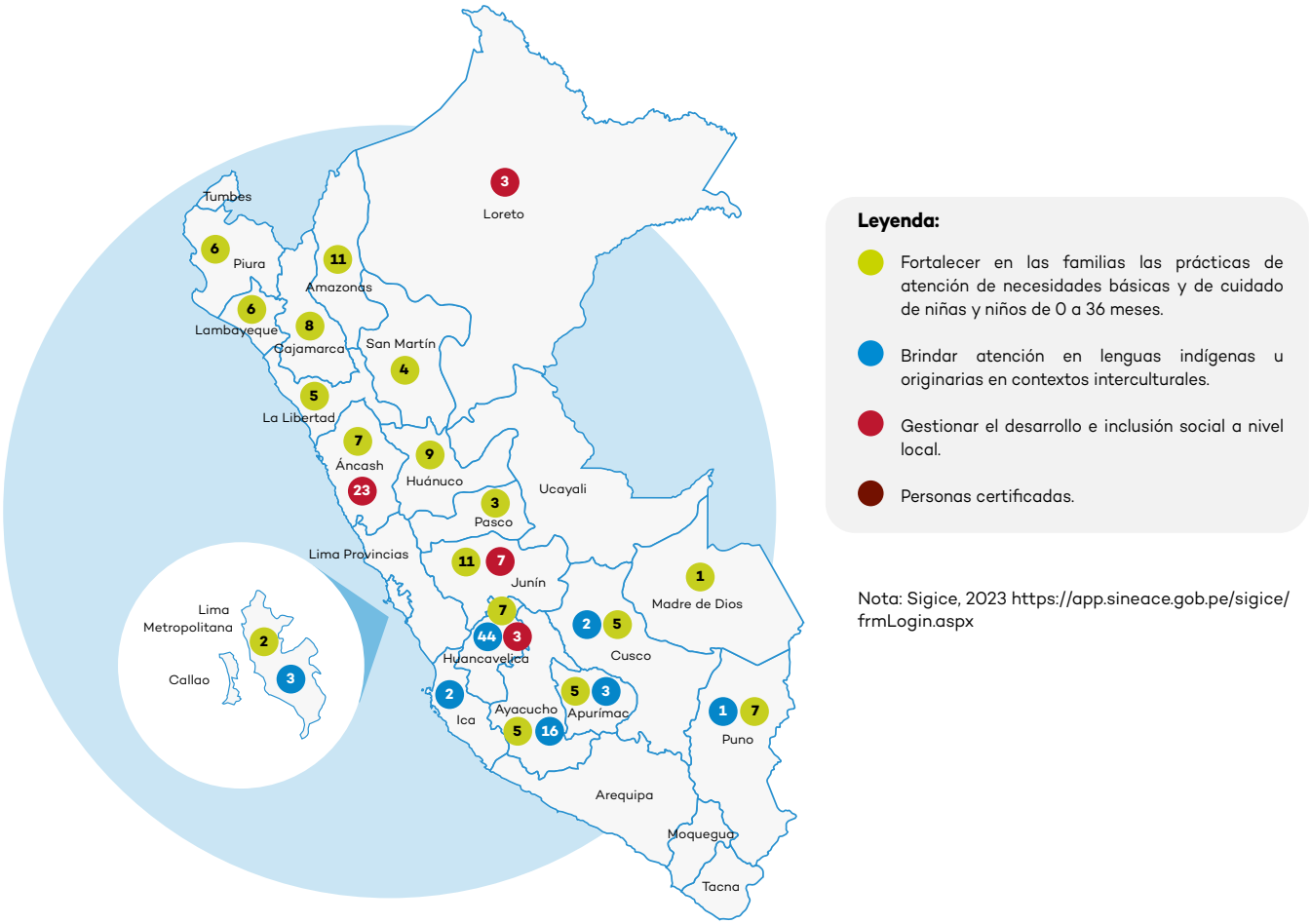

Nota: Sigice, 2023 https://app.sineace.gob.pe/sigice/frmLogin.aspx

[10] Según lo señalado en el literal c de disposiciones generales de la Directiva de Evaluación y Certificación de Competencias N° 000002 -2021-SINEACE/P versión 02, aprobada con Resolución de Consejo Directivo Ad Hoc N° 010-2022-SINEACE/CDAH el 14 de marzo de 2022.

El mayor porcentaje de personas que se han certificado reside en Huancavelica (25,8%), Áncash (14,4%), Ayacucho (10,0%), Junín (8,6%), Amazonas (5,3%), lo cual coincide con las zonas en las que se concentra la población que hace uso tradicional de la lengua quechua sureño, central y amazónico[11]. Un **mediano porcentaje** reside en Huánuco (4,3%), Apurímac, Cajamarca, Puno con 3,8%, Cusco (3,4%), Lambayeque, Piura con 2,9%, Lima y La Libertad con 2,4%; y, **un menor porcentaje**, residen en San Martín (1,9%), Loreto y Pasco con 1,4%, Ica (1,0%) y Madre de Dios (0,5%) (Ver Figura 3.1).

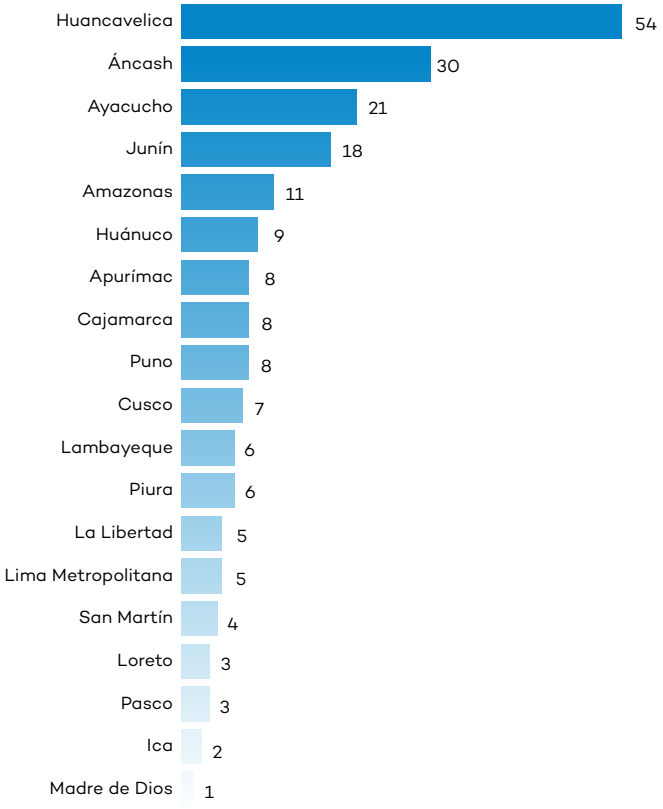

Del total de personas certificadas, el 51,2% (107) ha alcanzado una educación de nivel superior y el resto de nivel primaria y secundaria (102). Con relación a los profesionales certificados, la gran mayoría (78,3%) ha alcanzado el nivel superior universitario; mientras que un porcentaje menor corresponde al superior técnico (17,9%) y superior pedagógico (4,7%).

[11] Base de datos de Pueblos Indigenas u Originarios – BDPI del Ministerio de Cultura: https://bdpi.cultura.gob.pe/lenguas/quechua.

Asimismo, en un análisis más específico por nivel educativo y programa de estudio al cual pertenecen, se observa que, para el nivel superior universitario, los profesionales certificados son ingenieros en su mayoría, seguido de abogados y docentes; presentándose un menor número de profesionales de los programas de Contabilidad, Ciencias de la Comunicación, Antropología, Agropecuaria, Arqueología, Enfermería y Sociología. Asimismo, en el nivel superior tecnológico el mayor número de personas certificadas corresponde a profesionales de Enfermería Técnica, Agropecuaria y Computación e Informática; y, en el caso del nivel superior pedagógico, pertenecen a Educación (ver Figura 3.2):

Figura 3.2:
Personas certificadas por programa de estudio, según nivel educativo

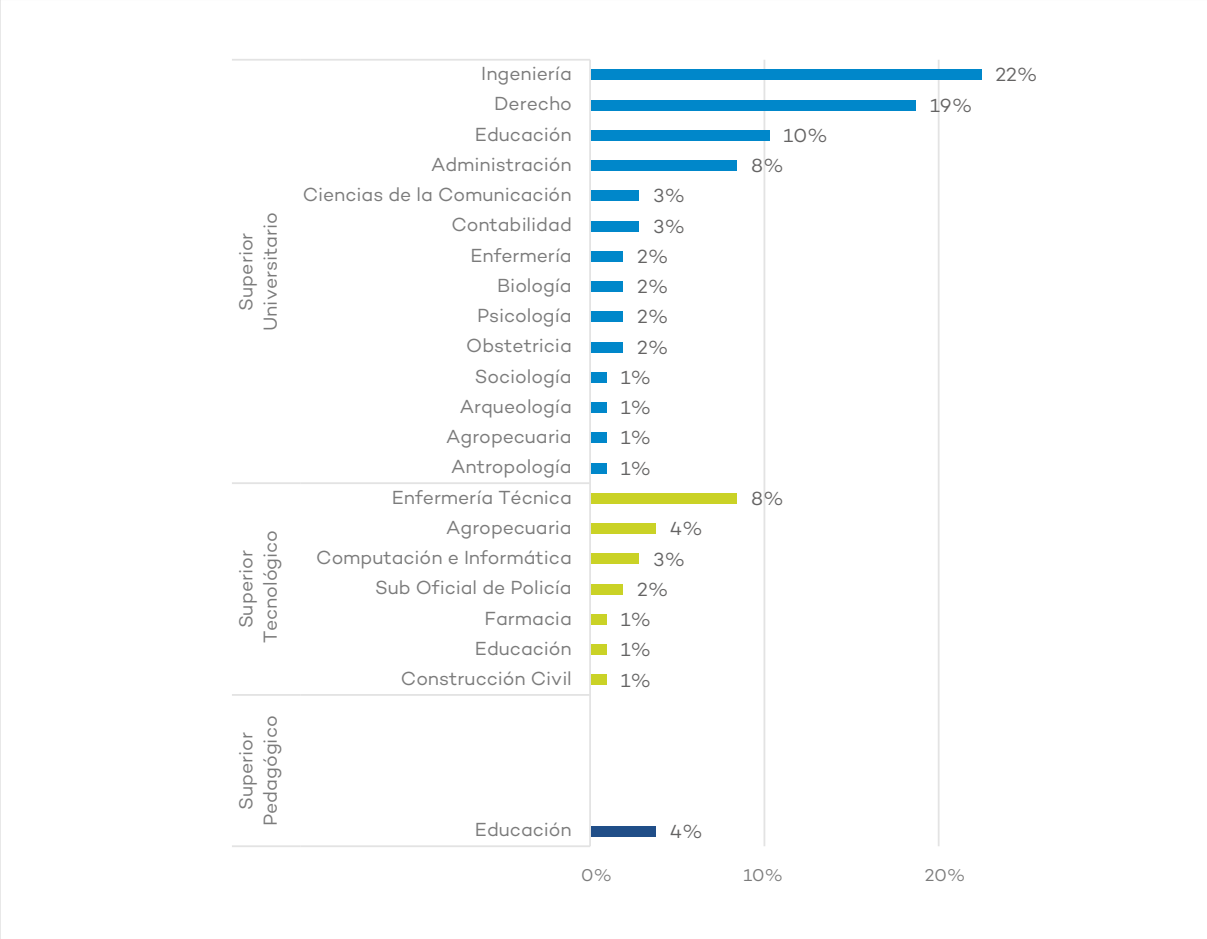

Nota: Adaptada de Minedu (31 de diciembre de 2021).

Los profesionales que se han certificado están laborando en su mayoría en programas sociales del Midis, principalmente, en el programa Juntos, seguido del Ministerio Público, gobierno regional y municipalidades; y, en menor proporción, en la UGEL, PJ, Reniec, universidades y MIMP; localizados principalmente en las regiones de Huancavelica, Áncash, Apurímac, Ayacucho, Junín, Loreto y Lima.

Es importante precisar que el nivel de satisfacción de las personas certificadas es alto, tanto con relación a la norma de competencia como con los instrumentos aplicados durante el proceso (ver Figura 3.3). Asimismo, según el Sigice, el nivel de satisfacción está por encima del 85% para la lectura de resultados y registro de conformidad, y para la firma del acta de evaluación;

sin embargo, este porcentaje disminuye en los procesos de inscripción y registro de evidencias donde el nivel de satisfacción es de 78,9% y 75,4%, respectivamente (ver Figura 3.4):

Figura 3.3:
Nivel de satisfacción con la norma de competencia relacionada a su ocupación actual y con los instrumentos de evaluación aplicados en el proceso de certificación

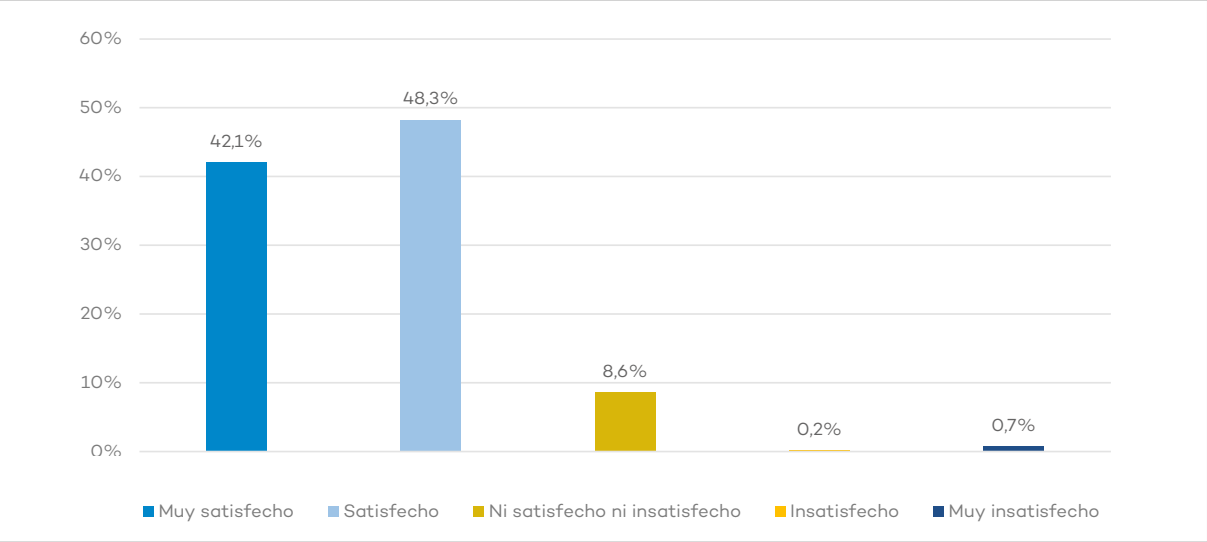

Fuente: Sigice

Figura 3.4:
Nivel de satisfacción sobre el uso de la plataforma virtual Sigice durante el proceso de certificación de competencias

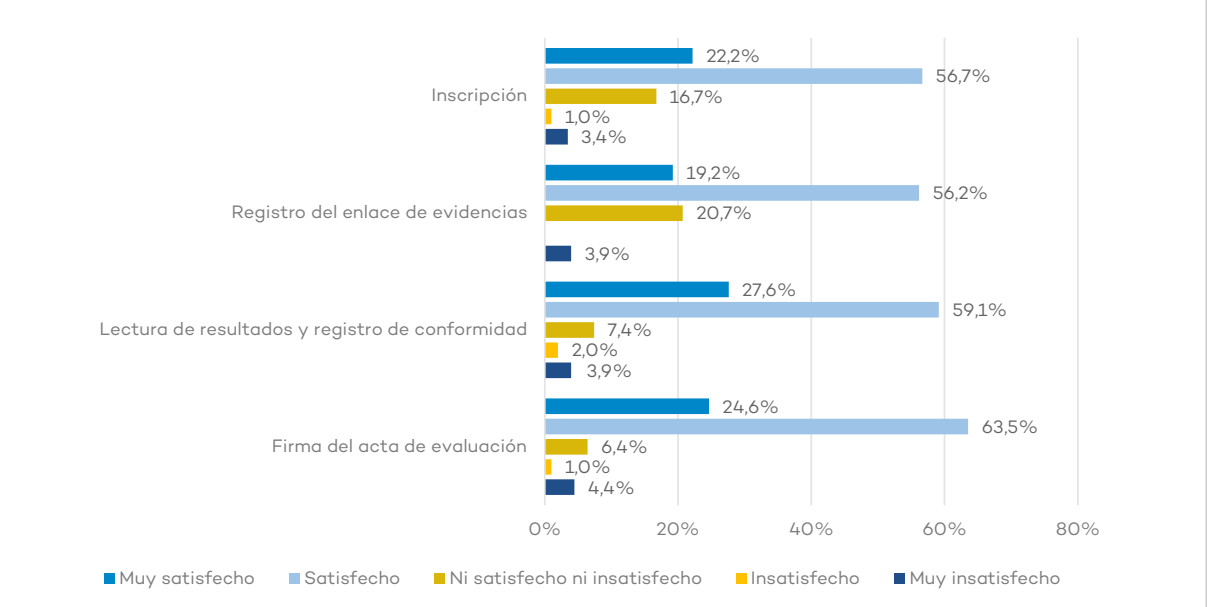

Fuente: Sigice

4.

Recomendaciones para la toma de decisiones

4. Recomendaciones para la toma de decisiones

La región Puno se encuentra en el nivel "inicio" en materia de aseguramiento de la calidad, considerando que los procesos de optimización/adecuación, licenciamiento y acreditación tienen un avance "inicio".

Con relación al proceso de **optimización/adecuación** en la región, donde se ubica el 98% de programas de IEES, se evidencia un estancamiento en el nivel de avance, dado que dicho porcentaje se mantiene casi igual desde febrero del 2022.

Por lo que, se recomienda:

- Priorizar el proceso de optimización/adecuación de los IEES en la región, con el liderazgo del gobierno nacional y regional y la participación activa de los IEES, involucrando a los principales actores de estos procesos (gobierno nacional, regional, institutos y escuelas de educación superior, autoridades, estudiantes, docentes, etc.).

- Reglamentar la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, Ley n° 31224, que regula, entre otras disposiciones, la creación del Viceministerio de Educación Superior dentro de la estructura orgánica del Ministerio de Educación, lo cual fortalecerá la gestión de la educación superior a nivel nacional y regional con la dotación de recursos suficientes, para el desarrollo de acciones de fomento de la calidad de la educación superior.

- Mejorar la planificación de acciones de mejora para la optimización/adecuación de los IEES, con metas y presupuesto asignado a los planes operativos y estratégicos de la región, estableciendo indicadores apropiados para la medición de los mismos.

- Implementar un sistema de monitoreo y evaluación oportuna, para garantizar el logro de los objetivos y metas de los planes en materia de optimización/adecuación de los IEES, y facilitar la rendición de cuentas periódica sobre el estado de avance de dicho proceso en la región.

- Informar a la comunidad educativa respecto a los beneficios de la optimización/adecuación de los IEES para el ordenamiento y mejora de la calidad educativa en la región, para disminuir los temores y resistencias del personal docente y administrativo ante el probable cierre de algunos IEES.

En materia de **licenciamiento** de la oferta de educación superior, la región Puno se encuentra en el nivel de avance "inicio", con el 45% del total de la oferta licenciada, justamente porque no ha habido avance en materia de optimización/optimización de IEES, entre febrero del 2022 y marzo del 2023. Esto es relevante porque implica que más del 50% de IES, en particular los IEES, no podrán avanzar a un siguiente nivel de calidad a través de la acreditación.

Por otra parte, la oferta universitaria licenciada se concentra Administración y Comercio, seguida de Ciencias Sociales y del Comportamiento, y Arquitectura y Construcción, y la oferta de IEES es de programas de Administración y Comercio, y de Educación Inicial y Primaria. Cabe resaltar que, el 26% de la oferta licenciada pertenece a un programa de Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemática (STEM).

Por lo que se recomienda:

- Fomentar la evaluación y pertinencia de la oferta de educación superior para el licenciamiento de los programas de estudio. Para ello, es necesario tener una oferta educativa diversa que contemple variadas áreas de interés, incluyendo los programas STEM, que son carreras importantes para la innovación, desarrollo y competitividad de los países. Además, esta evaluación debe ser multidimensional y se pueden tomar criterios como los desarrollados por Yamada, G; Guadalupe, C y Lavado, P (2022, p.62) que considera el ajuste con las intenciones nacionales en política educativa, como la PNESTP, PNC, entre otras; la necesaria presencia de una oferta formativa diversa, el ajuste a las condiciones de la población a atender, y el potencial laboral de los programas.

- Elaborar un plan regional de fortalecimiento de las condiciones básicas de calidad, que cuente con el debido financiamiento y priorice a los IEES públicas más alejadas y que presentan mayores brechas de calidad del servicio educativo.

En materia de **acreditación,** la oferta de educación superior ha alcanzado el nivel "inicio", dado que la región no cuenta con programas de estudios con acreditación vigente, no presentando avances entre febrero del 2022 a marzo del 2023. Con relación a los programas en **autoevaluación**, presenta en el nivel "importante" con el 18% (26) de la oferta licenciada en autoevaluación. Además, entre febrero del 2022 y marzo del 2023, se observa un aumento relevante en el número de programas en autoevaluación, pasando de 7 a 26 programas.

De otro lado, la tasa de interrupción de la trayectoria educativa universitaria de la región Puno durante el periodo 2019-1 al 2021-2 se mantuvo alrededor del 10%, con excepción de los semestres 2019-2, 2010-2 y 2021-2, en el que la interrupción fue 20,1%, 13,2% y 12,1% respectivamente. Esta tasa de interrupción fue inferior a la tasa nacional, en la mayoría de semestres, entre 0,9 a 6,2 puntos porcentuales por debajo.

Por lo que se recomienda:

- Liderar como GORE la acreditación de los 26 programas de estudios que se encuentra en autoevaluación y promover el inicio de este proceso en los programas de acreditación obligatoria de la región.

- Conducir, por parte de las autoridades de las universidades licenciadas, la implementación del plan de mejora para el logro de los estándares de calidad de los 26 programas en autoevaluación, y el inicio del proceso de autoevaluación de los programas de estudios de acreditación obligatoria.

- Asegurar la mejora continua de las IES acreditadas y no acreditadas, instalando o manteniendo la capacidad de reflexionar acerca de las prácticas institucionales para identificar las oportunidades de mejora de manera oportuna. Estos sistemas deben centrarse en la implementación de una cultura de la calidad de la educación con enfoque inclusivo, que priorice el logro del perfil de egreso, la participación y permanencia de los estudiantes.

- Realizar, por parte de las IES, un seguimiento constante y evaluación periódica de los posibles riesgos asociados a la interrupción de los estudios (a nivel externo, interno y personal), con la finalidad de brindar y fortalecer los servicios de apoyos educativos y de bienestar, focalizando algunas acciones a la población con mayor riesgo de interrupción.

- Identificar los factores que están contribuyendo a la interrupción de los estudios universitarios en la región, así como, los mecanismos que se están implementando para favorecer el mantenimiento de la trayectoria educativa de los estudiantes de educación superior. Asimismo, se debe asegurar la nivelación del perfil de ingreso y egreso correspondiente.

- Priorizar a nivel nacional y regional la acreditación de los programas de estudio de acreditación obligatoria (Salud, Educación y Derecho), y los programas STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemática), que son prioritarios para el desarrollo de la innovación, desarrollo y competitividad del país.

- Difundir y promover, desde el gobierno regional y nacional, los beneficios de la acreditación relacionados al reconocimiento público de la calidad educativa de los programas de estudios, como son la posibilidad de generar convenios y alianzas con universidades extranjeras, la movilidad académica y el desarrollo de investigación, entre otros.

5.

Referencias

5. Referencias

- Decreto Supremo n° 012-2020-MINEDU de 2020 [Ministerio de Educación]. Aprueba la Política Nacional de Educación Superior y Técnico Productiva (PNESTP). 31 de agosto de 2020. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1481464/Pol%C3%ADtica%20Nacional%20de%20Educaci%C3%B3n%20Superior%20y%20T%C3%A9cnico-Productiva.pdf?v=1656481175

- Decreto Supremo n° 007-2021-MINEDU de 2021 [Ministerio de Educación]. Modifica el reglamento de la Ley General de Educación. 11 de mayo de 2021.

- Ley n° 31224. Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación. 19 de junio de 2021.

- Ministerio de Cultura (2023). Base de datos de Pueblos Indígenas u Originarios – BDPI. https://bdpi.cultura.gob.pe/lenguas/quechua.

- Ministerio de Educación (2021). Reporte sobre la interrupción de estudios universitarios en el Perú, en el contexto del COVID-19. https://repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle/20.500.12799/7742/Reporte%20sobre%20la%20interrupci%c3%b3n%20de%20estudios%20universitarios%20en%20el%20Per%c3%ba%2c%20en%20el%20contexto%20del%20COVID-19.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (2016). Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria. Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.

- Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (2022a). Boletín n° 2. Estado de la Acreditación y la Certificación en la región Puno. Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa. https://repositorio.sineace.gob.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12982/7140/Bolet%c3%adn%20Puno%20Sineace%20vCOM.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (2022b). Reporte Nacional n° 1. Brechas y oportunidades de la Acreditación en el Perú. Estado de avance y recomendaciones de política (semestre I – 2022). Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa. https://repositorio.sineace.gob.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12982/7150/Reporte%20Nacional.pdf?sequence=4&isAllowed=y

- Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (2022c). Boletín n° 3. Estado de la Acreditación y la Certificación en la región Puno. Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa. https://repositorio.sineace.gob.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12982/7185/Boletin%20regional%203%20Puno.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (2022d). Reporte Nacional n° 2. Balance de la acreditación en el Perú, desafíos y recomendaciones de política. Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.

https://repositorio.sineace.gob.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12982/7163/Reporte%20Nacional%202.pdf?sequence=4&isAllowed=y

- Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (2022e). Informe sobre los resultados de la encuesta aplicada a gobiernos regionales y Ministerio de Educación del Perú sobre el estado de los procesos de optimización y adecuación de Institutos y Escuelas de Educación Superior.

- Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (2023). Resultados de la encuesta de satisfacción sobre el proceso de certificación de competencias, instrumentos y la plataforma virtual Sigice.

- Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (2015). Modelo de Licenciamiento y su Implementación en el Sistema Universitario Peruano. Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

- Resolución de Consejo Directivo Ad Hoc n° 010-2022-SINEACE/CDAH [Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa]. Aprueba la Directiva para la evaluación y certificación de competencias. 14 de marzo de 2022.

- Resolución Viceministerial n° 097-2022-MINEDU. Disposiciones que regulan la evaluación de las Condiciones Básicas de Calidad con fines de licenciamiento de las Escuelas de Educación Superior Pedagógica (04 de agosto de 2022). http://www.minedu.gob.pe/superiorpedagogica/download/234/

- Resolución Viceministerial n° 103-2022-MINEDU. Condiciones Básicas de Calidad para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica (18 de agosto de 2022). https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3524185/RVM_N%C2%B0_103-2022-MINEDU_-_MODIFICADA.pdf.pdf?v=1660941091

- Yamada, G; Guadalupe, C y Lavado, P (2022). Diseño y aplicación de una metodología que defina y prediga la pertinencia de la oferta de educación superior universitaria para el Perú. https://repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle/20.500.12799/8453/Dise%c3%b1o%20y%20aplicaci%c3%b3n%20de%20una%20metodolog%c3%ada%20que%20defina%20y%20prediga%20la%20pertinencia%20de%20la%20oferta%20de%20educaci%c3%b3n%20superior%20universitaria%20para%20el%20Per%c3%ba.pdf?sequence=4&isAllowed=y

www.gob.pe/sineace
Av. República de Panamá N° 3659 - 3663 - San Isidro, Lima
(511) 6371122 - 6371123
/SINEACEOFICIAL
@SineacePeru
Sineace
Sineace CalidadEducativa
sineaceperu

PERÚ Ministerio de Educación
Sineace
Con Punche Perú
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024